

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 13/2023

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 25/10/2023 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, actuando como presidenta suplente del órgano colegiado D. Eduardo Lucena Alba Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, titular de la vocalía ocupada por persona de reconocido prestigio en materia de Patrimonio Histórico

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica, funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asisten como invitado D^a M.^a Ángeles Sánchez Ortiz , Jefa de Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Queda aprobada el acta de la sesión 12/2023 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.- Expediente nº.: ABI 171 2023

Localidad: Aguilar de la Frontera

Emplazamiento: C/ Gómez Ocaña xx

Asunto: Proyecto básico de reforma para ubicar un elevador en edificio de uso asistencial entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de reforma para ubicar un elevador en edificio de uso asistencial entre medianeras en C/ Gómez Ocaña xx de Aguilar de la Frontera, con las siguientes prescripciones:

- Debe realizarse un análisis de conjunto del edificio para justificar la posición idónea del ascensor al servicio de todos los usuarios del complejo.
- El ascensor debe integrarse preferentemente en el volumen del edificio existente.
- De justificarse la imposibilidad de lo anterior, debe replantearse el diseño del ascensor para su adecuada integración en el conjunto del edificio, de modo que no genere una mayor contaminación visual del entorno.
- En caso de hallazgo arqueológico durante las obras debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicando inmediatamente dicho hallazgo a la Delegación Territorial.

Se presentará documentación modificada para la autorización del proyecto.

2.- Expediente nº.: ABI 152 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Moriscos, Miguel Amate Escudero y Tafures

Asunto: Proyecto básico de 16 alojamientos protegidos

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de 16 alojamientos protegidos en parcela situada entre las calles Moriscos, Miguel Amate Escudero y Tafures de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Deben presentarse perspectivas, fotomontajes o infografías para valorar mejor la relación con el monumento y entorno.
- Se recomienda simplificar en lo posible el trazado de las cubiertas, de acuerdo con las soluciones de la arquitectura tradicional.
- Debe reducirse la altura del edificio para el mejor acuerdo con los colindantes de calle Tafures; así como reconsiderar el tamaño de los huecos.
- Debe matizarse con vegetación la incidencia visual de las medianeras en el extremo norte del solar.

Se recomienda simplificar la ornamentación eliminando el recercado de huecos y ajustar las cornisas a modelos del entorno.

3-Expediente nº.: ABI 159 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Avda. Vallellano xx

Asunto: Proyecto básico de adaptación de local a vivienda

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de adaptación de local a vivienda en Avda. Vallellano xx de Córdoba.

4- Expediente nº.: ABI 162 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de la Corredera xx

Asunto: Proyecto básico de cumplimiento de accesibilidad y ampliación de viviendas en edificio existente

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente el Proyecto básico de cumplimiento de accesibilidad y ampliación de viviendas en edificio existente en Plaza de la Corredera xx y xx de Córdoba por lo motivos expuestos en el apartado de valoración del informe de ponencia

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5-Expediente nº.: ABI 166 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Francisco Borja Pavón xx

Asunto: Documentación técnica para la conservación y puesta en valor de tramo de muralla

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Documentación técnica para la conservación y puesta en valor de tramo de muralla en C/Francisco Borja Pavón xx de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe prestarse especial atención a la coronación de la muralla en el patio para facilitar la evacuación del agua de lluvia.
- El programa de mantenimiento debe ser facilitado a la comunidad de propietarios para su ejecución.
- Debe incluirse en el portal un panel explicativo de la intervención sobre la muralla.

Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

6- Expediente nº.: ABI 168 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Proyecto de restauración de segundo machón de la galería noreste del Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral de Córdoba

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de restauración de segundo machón de la galería noreste del Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe ampliarse el análisis de la intervención en el refuerzo de la cara noroeste del machón, considerando la situación de todas las galerías del Patio de los Naranjos y teniendo en cuenta no sólo consideraciones estéticas, sino también históricas, de imagen y de conservación.
- La sustitución de sillares se limitará únicamente a los casos en que la reparación con mortero de cal no sea posible.
- Las actuaciones de limpieza y consolidación de la fábrica serán realizadas o dirigidas por especialistas en restauración.
- Se realizará una actividad arqueológica preventiva de análisis de estructuras emergentes y control de las obras de restauración.

Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

7- Expediente nº.: ABI 183 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Edificio San Pelagio, C/ Amador de los Ríos, 1

Interesado: Obispado de la Diócesis de Córdoba

Asunto: Obras de conservación y mantenimiento de cubiertas en el Seminario San Pelagio.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente las obras de conservación y mantenimiento de cubiertas en el Seminario San Pelagio de Córdoba

8- Expediente nº.: IPLAN 2 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Carretera del Aeropuerto norte-sur

Interesado: Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba

Asunto: Plan de Sectorización O-1 “Carretera del Aeropuerto norte-sur” de la revisión adaptación del PGOU de Córdoba 2001

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Plan de Sectorización O-1 “Carretera del Aeropuerto norte-sur” de la revisión adaptación del PGOU de Córdoba 2001 exclusivamente en lo que se refiere a los bienes

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de interés cultural afectados, proponiéndose las medidas correctoras contempladas en el informe de ponencia en salvaguarda del Patrimonio Arqueológico.

9- Expediente nº.: ABI 174 2023

Localidad: Lucena

Emplazamiento: Plaza España, x

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente la Instalación fotovoltaica de autoconsumo individual de 50 kW en Plaza España x de Lucena (Córdoba) por los motivos expuestos en el informe de ponencia.

10-Expediente nº.: ABI 170 2023

Localidad: Nueva Carteya

Emplazamiento: Cerro de la Liebre, Polígono 8, parcela 542 del T.M.

Interesado: Ayuntamiento de Nueva Carteya

Asunto: Proyecto de obras de cerramiento del yacimiento arqueológico “El Higuerón”

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de obras de cerramiento del yacimiento arqueológico “El Higuerón” en Nueva Carteya. Deberá realizarse un control arqueológico de las obras.

11-Expediente nº.: ABI 176 2023

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Plaza del Llano s/n

Interesado: Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de restauración y puesta en valor de los aljibes del Castillo de Priego de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de restauración y puesta en valor de los aljibes del Castillo de Priego de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- El desescombro de los aljibes y el seguimiento de las obras debe hacerse con control arqueológico.
- Las intervenciones de restauración serán realizadas por especialistas en conservación y restauración de bienes culturales.
- Se propone sustituir las soleras de hormigón de la base y cubierta de los aljibes por soleras de mortero de cal, como material más acorde con la tradición constructiva del bien.
- Se valora positivamente la propuesta de permitir la visita al interior de los aljibes, a pesar de las inevitables dificultades de acceso, pero deben reducirse las dimensiones de las plataformas interiores para interferir lo menos posible con la obra original.

Se comunicará el inicio de las obras; aportando a su finalización un informe que documente todo el proceso y el resultado final.

12-Expediente nº.: ABI 179 2023

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/Santiago s/n

Interesado: Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Asunto: Proyecto para la mejora de la instalación eléctrica e iluminación de las Carnicerías Reales de Priego de Córdoba

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto para la mejora de la instalación eléctrica e iluminación de las Carnicerías Reales de Priego de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe diseñarse el trazado del cableado visto bajo tubo para minimizar su impacto en el edificio, con tubos del color de los paramentos.
- Debe replantearse el modelo de proyector previsto sobre la escalera, que no parece acorde para esa ubicación.

Debe reconsiderarse la iluminación de fachada para evitar la contaminación visual del entorno. También debería aprovecharse la intervención para retirar el cableado visto y la caja de fusibles existentes.

13-Expediente nº.: ABI 181 2023

Localidad: La Rambla

Emplazamiento: Plaza de los Trinitarios

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Interesado: Ayuntamiento de La Rambla

Asunto: Proyecto de adecuación de la "Sala Convento" para uso cultural polivalente

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de adecuación de la "Sala Convento" para uso cultural polivalente. Se comunicará el inicio de las obras; presentando a su finalización una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

14- Expediente nº.: ABI 186 2023

Localidad: La Rambla

Emplazamiento: Plaza de los Trinitarios

Interesado: Obispado de Córdoba

Asunto: Proyecto de rehabilitación en fachada principal y pilastras de la Iglesia de la Santísima Trinidad de La Rambla

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de rehabilitación en fachada principal y pilastras de la Iglesia de la Santísima Trinidad de La Rambla, con las siguientes prescripciones:

- El cosido de grietas y fisuras debe hacerse con varillas de fibra de vidrio o fibra de carbono; no con acero, para evitar problemas de oxidación.
- Aprovechando las obras, se deberían analizar las distintas capas de color de los elementos decorativos de la fachada (zócalo y molduras), para dar un acabado coherente al conjunto.

Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

III. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:20 horas del día 25/10/2023 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

EL PRESIDENTE

Eduardo Lucena Alba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	16/11/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDPU6ADYTS9HQ5GN5S4NFPTBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	17/11/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9HSZFLAV2DCE8NBEF48ZYM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	